JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, septiembre ocho de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00135 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	INMOVA INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.
Demandado	INGENIERIA Y DISEÑOS S.A.S.
Asunto	Incorpora notificaciones personales enviadas

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la comunicación personal enviada a los correos electrónicos de la sociedad demandada INGENIERIA Y DISEÑOS S.A.S., relacionados en el Certificado de Existencia y Representación Legal y con la constancia de que los mismos no se pudieron entregar, como consta en el pantallazo anexo.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m

_____
SECRETARIO